

INFORME DE GERENTE

Quito, 25 de marzo del 2020

Señores:

Socios de la empresa TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA

Presente,

Que en Resolución No. 1285 de 19 de marzo del 2011, con un capital de US\$400.00 de los Estados Unidos de América, la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.

Señores socios de la empresa Transcicopet, como Gerente de esta empresa, me permito hacer extensivo este informe anual de la gestión realizada.

Los principales aspectos que haré énfasis son los siguientes:

- *Los ingresos han subido con relación al periodo anterior en un 24.13%, determinando así el progreso de nuestra empresa.*
- *Estamos en el proceso del incremento de capital, los documentos se han entregado, esperamos obtener este trámite en este periodo.*
- *Dentro del progreso de nuestra empresa y pensando en el bienestar y la mejora de la misma, hemos adquirido un camión.*

- *Lamentablemente hemos tenido que enfrentar circunstancias adversas que son las pérdidas de mercaderías y los daños afectados en las mismas.*
- *Un aspecto trascendente y no menor fueron: En el mes de octubre el paro nacional por las medidas económicas suscitadas, pero a pesar de eso, la empresa no ha dejado de progresar; y como ya nos hemos reunido en este periodo nuevo, es de conocimiento la grave crisis por la pandemia que afecta al mundo entero, esperamos salir avante a pesar de lo compleja que es.*

El valor de ingresos equivale a US\$ \$687,800.77 (SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES CON 77 CVS. DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Existe un total de egresos de US\$ \$620,786.25 (SEICIENTOS VEINTE MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 25CVS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Siendo el gasto principal por concepto de Servicios de Transporte carga pesada por carretera.

Para este período se ha obtenido una Utilidad de US\$ \$67,014.52 (SESENTA Y SIETE MIL CATORCE DÓLARES CON 52/CVS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pero debemos tomar en cuenta rubros de Utilidades a Trabajadores e Impuesto a la Renta Sociedades antes de determinar la Utilidad Líquida del Ejercicio.

Las obligaciones ante las instituciones de control han sido cumplidas cabalmente, el Servicio de Rentas Internas, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Trabajo, el Municipio de Quito y la Agencia Nacional de Tránsito.

Acerca del Informe sobre el cumplimiento de las Leyes de Propiedad Intelectual, me permito indicar que nuestra empresa da total cumplimiento a esta disposición legal.



Termino mi informe agradeciendo al personal administrativo, operativo y a todos quienes conformamos Transcicopet, gracias por la constancia en el cumplimiento de metas y objetivos y la Junta decidirá al respecto de la aprobación de los Estados Financieros.

Atentamente,

Rosa Elisabeth Lanchimba
GERENTE GENERAL
TRANSCICOPET CIA. LTDA.